



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000473

DR. NELSON AYALA AYALA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011062 de 30 de noviembre de 2018, se aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la compañía MEDIA ADHOC S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE en la resolución mencionada en el considerando que antecede, por un error involuntario, en el Considerando Cuarto y el Artículo Primero se menciona como fecha de otorgamiento de la escritura de disolución el 10 de octubre de 2018 cuando lo correcto es el 01 de octubre de 2018; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011062 de 30 de noviembre de 2018, en los términos establecidos en el considerando segundo de la presente resolución. En lo demás, se conserva el texto original.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil correspondiente: inscriba la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011062 de 30 de noviembre de 2018 y la presente Resolución Rectificatoria. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que a través de la Secretaria General de la Intendencia Regional de Quito, se publique el texto íntegro de la presente Resolución, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De conformidad con la Disposición General Segunda del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", con la publicación en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación de esta Resolución a la compañía MEDIA ADHOC S.A., así como a sus administradores y al público en general.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de enero de 2019.


DR. NELSON AYALA AYALA

URPA Ref. 38 Exp. 702451 Trámite. 2922-0041-19

TRÁMITE NÚMERO: 14027



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION VOLUNTARIA CON ACLARATORIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	136221
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1222
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708981863	DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA CON ACLARATORIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDIA ADHOC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011062 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCION DE FECHA 30/11/2018.- RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA: N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000473 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCION, DE FECHA 16/01/2019 .- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1824 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/04/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

